**LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**CERTIFICA**

Que, en el Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda - INFIDER, de conformidad con lo señalado en el manual especifico de funciones y competencias laborales, la Dirección Jurídica, debe cumplir con un sin número de funciones que le competen desarrollar como apoyo a todas las dependencias del INFIDER, entre las cuales se destacan resolver consultas, prestar asistencia jurídica y emitir conceptos en los asuntos que le sean encomendados acorde a lo establecido en la normatividad, adicionalmente debe elaborar los contratos que se generen en la operación del instituto, teniendo como base la Ley 80 DE 1993 y sus decretos reglamentarios, preparar los prepliegos y pliegos en los procesos de licitación que tengan que realizar la Institución siguiendo lo establecido en la normatividad vigente y las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo, lo cual, por su alto volumen, requiere de abogados con experiencia en el sector público que apoyen esta labor.

Así las cosas y dado que en la planta de cargos no existe personal idóneo que pueda prestar el servicio relacionado con el acompañamiento a la entidad para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL INFIDER EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y NORMATIVA DE LA ENTIDAD PARA FORTALECER LAS GESTIONES RELACIONADAS CON INVERSIÓN, CRÉDITO, CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, es necesario contratar personal para la realización de dicho objeto.

Para constancia se firma en Pereira a los 15 días del mes de septiembre de 2025.

**FABIAN NOREÑA ARBOLEDA**
Director Administrativo y Financiero